

**APRUEBA RESULTADO DEL CONCURSO
EXTRAORDINARIO DE PROYECTOS MAYORES DE
INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
UTAMAYOR 2020”.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.186/2020.

Arica, 27 de noviembre de 2020.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Resolución Exenta VRA N°0.154/2020, de octubre 20 de 2020; carta DIPTT N° 0.837/2020, de noviembre 27 de 2020; Decreto TRA N°335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Exenta VRA N° 0.154/2020, de fecha octubre 20 de 2020, se aprueba Bases y Convocatoria del Concurso Extraordinario de Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnológica UTAMayor 2020.

El mérito a lo solicitado por el Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, Director de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica, en carta DIPTT N° 0.837/2020, de noviembre 27 de 2020, quien requiere que sea aprobado los resultados del concurso antes señalado. Se adjunta Acta N° 010/2020, de fecha noviembre 27 de 2020.

RESUELVO:

1. Apruébase **RESULTADO DEL CONCURSO EXTRAORDINARIO DE PROYECTOS MAYORES DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA UTAMAYOR 2020**, documento adjunto, compuesto de 01 (una) hoja rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad



ALFONSO DIAZ AGUAD
Vicerrector Académico

ADA/PLC/gcl.



03 DIC. 2020

RESULTADO CONCURSO EXTRAORDINARIO DE PROYECTOS MAYORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA UTA MAYOR 2020

Diferencias de genero en estudios de pulsioximetría en población aymara. Sesgos potenciales en su aplicación frente al Covid-19	12.610.570-3	Latorre Pregulakis, Katina	Tecnología Medica	Cs. De la Salud	Genero	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
Cambios adaptativos (hidrico y morfologico) en deportistas sénior de la ciudad de Arica, posterior a la realizacion de un partido de futbol	24.960.604-9	Leon Valadares, Dayneri	Cs. Act. Fisica y del Deporte	Educacion y Humanidades	C	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
Osteoartritis de rodilla. Prevalencia en trabajadoras de la Universidad de Tarapacá	24.960.604-0	Leon Valadares, Dayneri	Cs. Act. Fisica y del Deporte	Educacion y Humanidades	Genero	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
Transiciones PT-simétricas en una línea de transmisión eléctrica discreta no hermitiana	15.696.074-8	Mellado Humire, Fernando	Fisica	Ciencias	A	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
Agriculturas y pescadores del Periodo Formativo: Estudio sobre paisajes culturales y sistemas de asentamiento en los Valles de Azapa, Chaca y Camarones, XV Region- Chile	6.735.473-7	Muñoz Ovalle, Ivan	Antropologia	Cs. Sociales y Juridicas	C	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
Characterization of sexual behaviors, orientations, identities, preferences, knowledge, fears/phobias, negative experiences, and their associations with sexual function in a Chilean sample.	15.994.576-6	Quintana Zúñino, Gonzalo	Psicología y Filosofía	Cs. Sociales y Juridicas	A	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
Photo responsive 2D-reduced graphene oxide (rGO) supported TiO2-CUO, and TiO2-Fe2O3 nonomaterials for the degradation of emerging organic and inorganic pollutants	24.690.468-5	Rajendran Saravanan	Ing. Mecánica	Ingenieria	A	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
A finite-sample corrected inference for Two-step GMM in Time Series	14.134.877-9	Valdes Gonzalez, Gonzalo	Ing. Industrial y de Sistemas	Ingenieria	A	APROBADO CON FINANCIAMIENTO



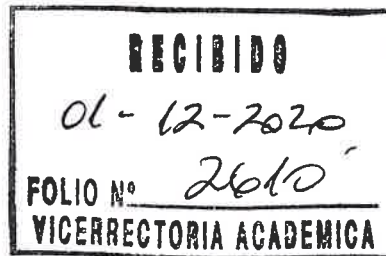
RESULTADO CONCURSO EXTRAORDINARIO DE PROYECTOS MAYORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA UTA MAYOR 2020

NOMBRE PROYECTO POSTULANDO	RUT	NOMBRE INVESTIGADOR RESPONSABLE	UNIDAD / DEPARTAMENTO	FACULTAD	TIPO PROGRAMA	RESULTADO CONCURSO
Problema inverso estructurado de autovalores extremos para matrices no negativas	14.704.263-9	Arela Perez Susana	Matematica	Ciencias	C	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
Implementación de plataforma de juez online para el apoyo de aprendizaje de estudiantes universitarios en curso de programación	12.007.233-1	Arriagada Benitez, Mauricio	Ing. Computación e Informatica	Ingenieria	C	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
Desarrollo de un índice fisiológico para la determinación del umbral de estrés hídrico en el cultivo de maíz "Luteño".	8.034.820-7	Bastias Marin, Elizabeth	Produccion Agricola	Cs. Agronomicas	A	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
Burnout Escolar: Adaptación y Análisis psicométrico del School Burnout Inventory en un contexto chileno.	15.099.512-7	Carmona Halty, Marcos	Psicología y Filosofía	Cs. Sociales y Juridicas	A	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
Subversión creativa y narrativa de modernidad: dramas sociales en el Chile Contemporáneo 2018-2020.	26.222.133-4	Cisneros Puebla, Cesar	Escuela Trabajo Social	Cs. Sociales y Juridicas	A	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
Entre libertad y desarraigo: las tropas afro y afrodescendientes en las Independencias del Río de la Plata, Chile y el Perú, 1813-1826	11.362.870-7	Contreras Cruces, Hugo	Cs. Historicas y Geograficas	Educacion y Humanidades	C	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
Minería de datos y clima: una oportunidad para entender el cambio climático en Iquique.	13.976.493-5	Diaz Ramirez, Jorge	Ingenieria y Tecnologia	Ingenieria	C	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
Nuevos registros en enfermedades foliares en plantas de pepinos (Cucumis Sativus) en los valles costeros de la Región de Arica y Parinacota	4.280.426-6	Doussoulin Escobar, Eugenio	Recursos Ambientales	Cs. Agronomicas	C	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
La trata de personas y su invisibilización en el ámbito del sistema penal. El caso chileno	10.604.338-8	Dufraix Tapia, Roberto	Cs. Sociales	Cs. Sociales y Juridicas	C	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
Propuesta amigable de visualización de datos para análisis descriptivos en entornos de datos abiertos.	25.343.512-7	Espinoza Oliva, Roberto	Ing. Computación e Informatica	Ingenieria	A	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
Estudio del incentivo legal al uso de energías renovables no convencionales a nivel residencial: el caso de la energía solar en la Región de Arica y Parinacota Chile.	14.671.015-8	Estupíñan Pulido, Edgar	Mecanica	Ingenieria	A	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
Utilización de sistemas de información geográficos (SIG), análisis multicriterio y simulación numérica bidimensional para evaluar el peligro potencial de inundación ante crecidas en la Quebrada de Acha-Arica, norte de Chile.	27.090.220-0	Franco Quijorna, Marcos	Cs. Historicas y Geograficas	Educacion y Humanidades	A	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
Cuerpos, sexos y géneros en los pueblos originarios del norte chileno	7.222.283-0	Gavilán Vega, Vivian	Antropologia	Cs. Sociales y Juridicas	A	APROBADO CON FINANCIAMIENTO
Episodios de acoso sexual en mujeres de la Universidad de Tarapacá: Narraciones autobiográficas	15.007.404-5	Jara Labarthe, Vanessa	Escuela Trabajo Social	Cs. Sociales y Juridicas	Genero	APROBADO CON FINANCIAMIENTO



Arica, 27 de Noviembre de 2020
DIPTT N°0.837/2020

Señor
ALFONSO DIAZ AGUAD
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá
Presente




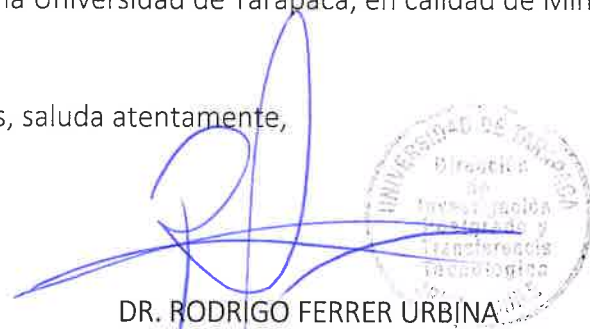
De mi consideración:

Junto con saludarlo, agradeceré a usted autorizar y oficializar el resultado del Concurso Extraordinario de Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnológica Utamayor 2020", según lo estipulado en la Convocatoria y Bases del Concurso oficializadas por Resolución Exenta VRA N°0.154/2020 de fecha 20 de Octubre de 2020.

Se adjunta Acta N°010/20 del Comité Ejecutivo de Investigación y Postgrado, en la cual se analizó y evaluó dicho concurso. Se adjunta la Nómina de Postulaciones evaluadas por Tipo de Programa y la Nómina con los Resultados del Concurso de Proyectos.

Cabe señalar que debido a la contingencia sanitaria por la pandemia Covid-19 y a inconvenientes de agenda que impidieron que el Comité Ejecutivo de Investigación y Postgrado se reuniera y resolviera la Convocatoria del Concurso en la fecha estipulada en las Bases, se realizó una sesión vía telemática para concluir el proceso, del cual derivó el Acta N°10 de Resultados, firmada por el suscrito y la Sra. Paula Lepe C., Secretaria de la Universidad de Tarapacá, en calidad de Ministra de Fe.

Esto para su conocimiento y fines pertinentes, saluda atentamente,



DR. RODRIGO FERRER URBINA

Director

Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica

RFU/avv

- Nómina Resultado del Concurso Extraordinario de Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnología Utamayor 2020
 - Nómina de Evaluación del Concurso Extraordinario de Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnología Utamayor 2020
 - Resolución Exenta VRA N°0.154/2020 Convocatoria y Bases.
- C.c.: Archivo.

ACTA 010 /2020
REUNIÓN
COMITÉ EJECUTIVO DE INVESTIGACION Y POSTGRADO
27 de Noviembre de 2020

Asistentes:

Dr. Héctor Vargas Ortiz, Facultad de Ciencias Agronómicas.
Dr. Ignacio Jessop Rivera, Facultad de Ciencias.
Dr. Kristopher Chandía Valenzuela, Facultad de Ingeniería.
Dr. Oliver Meseguer Ruiz, Representante Facultad de Educación y Humanidades.
Dr. Rodrigo Ferrer Urbina, Director de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica.

TABLA

- 1.- Constitución Comité Ejecutivo de Investigación y Postgrado.
- 2.- De la Convocatoria Extraordinaria del Concurso de Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnológica Utamayor 2020.
- 3.- Evaluación y resultado de la Convocatoria Extraordinaria del Concurso de Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnológica Utamayor 2020.
- 4.- Cierre de Sesión

REUNIÓN

1.- Constitución Comité Ejecutivo de Investigación y Postgrado.

Con fecha 27 de noviembre de 2020 siendo las 15.30 hrs., se constituye el Comité Ejecutivo de Investigación y Postgrado para analizar y evaluar la Convocatoria Extraordinaria al Concurso de Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnológica Utamayor 2020, vía telemática (plataforma Zoom) cuya sesión será grabada.

Dada la contingencia sanitaria por la pandemia Covid-19 y a inconvenientes de agenda, que impidieron que este Comité se reuniera y resolviera la Convocatoria de este Concurso en la fecha estipulada por Bases, se acuerda la presente sesión telemática para concluir con el proceso de análisis y evaluación de resultados.

Se excusan de participar en esta reunión los siguientes Representantes de Facultad, aun cuando han dejado sus comentarios y conclusiones en correos electrónicos.

- Dra. Pamela Zapata Sepúlveda, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Dr. Eduardo Parra Villegas, Representante Facultad de Ciencias de la Salud.
- Dr. Víctor Ayala Bravo, Representante Instituto de Alta Investigación.
- Dra. Mónica Navarrete Álvarez, Representante Facultad de Administración y Economía

2.- De la Convocatoria Extraordinaria del Concurso de Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnológica Utamayor 2020.

La Convocatoria y Bases del Concurso Extraordinario de Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnológica Utamayor 2020 fue aprobada por Resolución Exenta VRA N° 0.154/2020 de fecha 20 de Octubre de 2020.



3.- Evaluación de las Postulación al Concurso Extraordinario de Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnológica Utamayor 2020.

Se presentan 24 postulaciones a la Convocatoria Extraordinaria del Concurso de Proyectos distribuidas en tres Tipos de Programas insertos y debidamente explicitados en las Bases del Concurso, punto 2.1, Capítulo II Programas de Investigación.

TIPO PROGRAMA	DURACION PROGRAMA	N° POSTULACIONES
A	1 AÑO	13
C	1 AÑO	08
Genero	1 AÑO	03
TOTAL POSTULACIONES		24

Realizada el análisis de los requisitos de postulación al Concurso, estipulados en las Bases, punto 3.1 al 3.12 del Capítulo III Requisito de Postulación de las Bases, se distingue:

REQUISITO BASES CONCURSO			
TIPO PROGRAMA	CUMPLE SI	CUMPLE NO	TOTAL
A	11	02	13
C	08	0	08
Genero	03	0	03
TOTAL	22	02	24

- a) 22 postulaciones cumplen con los requisitos estipulados en las Bases del Concurso.
- b) 02 postulaciones se declaran Fuera de Bases, por no cumplir con los requisitos estipulados en las Bases del Concurso.

Del análisis de los antecedentes, se detalla:

1.- Postulación Dra. Adriana Aranguiz Acuña. Se declara Fuera de Bases, debido a que registra en ejecución del Proyecto Fondecyt Regular N°1200423, condición que la inhabilita para postular.

2.- Postulación Dr. Cristian Pinto Cortes. Se declara Fuera de Bases, debido a que registra en ejecución del Proyecto Fondecyt Iniciación N°11190818, condición que lo inhabilita para postular.

Se adjunta nomina Evaluación Concurso Extraordinario de Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnológica Utamayor 2020

En consecuencia se aprueban 22 postulaciones al Concurso Extraordinario de Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnológica Utamayor 2020 en sus diferentes Tipos de Programas. Se adjunta nómina con el resultado de las postulaciones, por tipo de Programa A, C y Género, aprobadas con financiamiento.

TIPO PROGRAMA	N° POSTULACIONES APROBADA
A	11
C	8
G	3
TOTAL	22



El Comité Ejecutivo de Investigación y Postgrado, establece considerar los siguientes acuerdos para la definición de las próximas convocatorias a Concursos de Investigación Internos de la Universidad de Tarapacá:

- a) Se considerar retirar de las Bases del Concurso, para la próxima Convocatoria, la inhabilidad dirigida a Investigadores Responsables que se encuentran ejecutando Proyectos Externos de Investigación Fondecyt Regular o Iniciación.
- b) En relación a la productividad comprometida para la aprobación del Informe Final de un Proyecto se considerará que aquellos académicos que cuenten con fuentes externas de financiamiento (Fondecyt o equivalentes) deberán demostrar una productividad incremental a la comprometida con dichas fuentes.
- c) Dada la inespecificación de la Línea de Género, el Comité Ejecutivo de Investigación y Postgrado acuerda analizar y establecer las precisiones necesarias para una correcta postulación en lo relativo a esta temática.

4.- Cierre de Reunión

Siendo las 16:45 hrs, vía telemática por la plataforma Zoom.

En consideración a la contingencia sanitaria producto de la Pandemia Covid-19 y a la dificultad de una agenda concertada, es que esta sesión ha sido grabada y los acuerdos dispuestos por el Comité Ejecutivo de Investigación y Postgrado quedan asentados dando por aprobada dicha sesión. Para los efectos firman



Dr. Rodrigo Ferrer Urbina
Director
Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica



Sra. Paula Lepe Caiconté
Ministra de Fe
Secretaria
Universidad de Tarapacá

EVALUACION POSTULACIONES CONCURSO EXTRAORDINARIO DE PROYECTOS MAYORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA UTA MAYOR 2020

NOMBRE PROYECTO POSTULANDO	RUT	NOMBRE INVESTIGADOR RESPONSABLE	UNIDAD / DIPARTAMENTO	FACULTAD	TIPO PROGRAMA	PROYECTO FONDECYT EN EJECUCION	PROYECTO INTERNO EN EJECUCION	INFORME FINAL DE PROYECTO	PROYECTO INTERNO DE INVESTIGACION	PROYECTO INTERNO DE INVESTIGACION	PROYECTO INTERNO DE INVESTIGACION	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	CUMPLE REQUISITOS BASES CONCURSO
Respuesta fonoled de humedades de altura a la disponibilidad de agua en el Atiplano Andino	13.109.566-4	Araquist Acuña, Adriana	Biología	Ciencias	A	FONDECYT REGULAR 1700423/2020	NO	NO	NO	NO	NO	NO	FUERA DE BASES
Problema inverso estructural de autovibraciones para muelles no rígidos	14.704.263-9	Araya Pérez Susana	Matemática	Ciencias	C	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Implementación de plataforma de juez online para el apoyo de aprendices de estudiantes universitarios en curso de programación	12.007.233-1	Arrigada Bernier, Mauricio	Ing. Computación e Informática	Ingeniería	C	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Desarrollo de un índice (índice) para la determinación del nivel de estrés laboral en el cultivo de mar "Lureño"	18.034.820-7	Barrías Marín, Elizabeth	Producción Agrícola	Cs. Agronomías	A	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Burnout Escolar: Adaptación y Análisis psicométrico del School Burnout Inventory en un contexto chileno.	15.039.512-7	Carmona Italy, Marcos	Psicología y Filosofía	Cs. Sociales y Jurídicas	A	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Subversión creativa y narrativa de modernidad: dramas sociales en el Contemporáneo 2018-2020.	16.222.133-4	Cisneros Puebla, Cesar	Escuela Trabajo Social	Cs. Sociales y Jurídicas	A	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Entre libertad y desarraigo: las tropas afro y afrodescendientes en las Independencias del Río de la Plata, Chile y el Perú, 1813-1826	11.362.870-7	Contreras Cruces, Hugo	Cs. Históricas y Geográficas	Educación y Humanidades	C	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Minería de datos y clima: una oportunidad para entender el cambio climático en Iquique.	13.976.493-5	Díaz Ramírez, Jorge	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería	C	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Nuevos registros en enfermedades foliares en plantas de pepinos (Cucumis sativus) en los valles costeros de la Región de Aysén y Puna de Chilo	14.280.426-6	Doussoudin Escobar, Eugenio	Recursos Ambientales	Cs. Agronomías	C	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
La Tira de personas y su invisibilización en el ámbito del sistema penal. El caso chileno	10.604.338-8	Durán Tapia, Roberto	Cs. Sociales	Cs. Sociales y Jurídicas	C	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Propuesta amigable de visualización de datos para análisis descriptivos en entornos de datos abiertos.	25.343.512-7	Espinoza Oliva, Roberto	Ing. Computación e Informática	Ingeniería	A	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Estado del recurso hídrico al uso de energías renovables no convencionales a nivel residencial: el caso de la energía solar en la Región de Aysén y Puna de Chilo	14.671.015-8	Estayban Pablo, Edgar	Mecánica	Ingeniería	A	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Utilización de sistemas de información geográficos (SIG) analíz multitemporal y simulación numérica hidrometeorológica para evaluar el peligro potencial de inundación ante crecidas en la Quebrada de Acha-Ayca, norte de Chile	21.090.220-0	Franco Quijano, Marcos	Cs. Históricas y Geográficas	Educación y Humanidades	A	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Cuerpos, sexos y géneros en los pueblos originarios del norte chileno	7.222.284-0	Gavilán Vega-Vivian	Antropología	Cs. Sociales y Jurídicas	A	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Epidemiología de la coxitis en mujeres de la Universidad de Tarapacá-Narraciones autobiográficas	15.007.404-5	Jara Libartini, Valeria	Escuela Trabajo Social	Cs. Sociales y Jurídicas	General	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Diferencias de género en estudios de palinomatología en población amara Seguros en su aplicación frente al Covid-19	12.610.570-3	Latorre Prognanek, Katina	Tecnología Médica	Cs. De la Salud	General	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Cambios adaptativos (físico y morfológico) en deportistas senior de la ciudad de Arica, posterior a la realización de un partido de fútbol	24.960.604-9	Leon Valadares, Dayneri	Cs. Act. Física y del Deporte	Educación y Humanidades	C	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Osteoartritis de rodilla: Prevalencia en trabajadoras de la Universidad de Tarapacá	24.960.604-0	Leon Valadares, Dayneri	Cs. Act. Física y del Deporte	Educación y Humanidades	General	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Transiciones PT simétricas en una línea de transmisión eléctrica discreta no hermítica	15.696.074-8	Melibaldo Humire, Fernando	Física	Ciencias	A	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Agricultores y pescadores del Periodo Formativo: Estudio sobre paisajes culturales y sistemas de asentamiento en los Valles de Atapa, Chica y Camarones, XV Región-Chile	16.735.473-7	Muñoz Ovalle, Ivan	Antropología	Cs. Sociales y Jurídicas	C	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Modelo representacional de apego y filopatología en adolescentes del Norte de Chile	13.007.343-3	Pinto Cortez, Cristian	Psicología y Filosofía	Cs. Sociales y Jurídicas	A	INICIACION	NO	NO	NO	NO	NO	NO	FUERA DE BASES

**APRUEBA BASES Y CONVOCATORIA DEL
CONCURSO EXTRAORDINARIO DE PROYECTOS
MAYORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
TECNOLÓGICA UTAMAYOR 2020.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.154/2020.

Arica, 20 de octubre de 2020.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N00.1631/1986, de septiembre 20 de 1976; carta DIPTT N° 0.768/2020, de octubre 16 de 2020; Decreto TRA N°335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°00.1631/1986, de fecha agosto 20 de 1986 y sus modificaciones, se aprueba el Reglamento General Investigación Científica, Tecnológica y Creación e Interpretación Artística de la Universidad de Tarapacá.

Que, la Convocatoria del concurso tiene el propósito de fomentar, incrementar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en la Universidad y potenciar la difusión e impacto de los resultados asociados. Con este fin se otorgará financiamiento a iniciativas individuales y colectivas en todas las áreas del conocimiento mediante programas de investigación de 1 años de duración, con compromisos de productividad relevante.

El mérito a lo solicitado por el Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, Director de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica, en carta DIPTT N°0.768/2020, de fecha 16 de octubre de 2020.

RESUELVO:

1. Apruébase **Bases del Concurso Extraordinario de Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnológica Utamayor 2020**, documento adjunto, compuesto de 13 (trece) páginas rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

2. Apruébase **Convocatoria del Concurso Extraordinario de Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnológica Utamayor 2020**, documento adjunto, compuesto de 02 (dos) páginas rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

3. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ADA/PLC/gcl.



ALFONSO DIAZ AGUADO
Vicerrector Académico



23 OCT. 2020

BASES
CONCURSO EXTRAORDINARIO DE PROYECTOS MAYORES DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA UTA MAYOR 2020

La Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, a través de la Dirección de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica, establece las Bases del Concurso Extraordinario de Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnológica UTA MAYOR 2020 en el marco del Decreto Exento N° 00.1631/86 de 20 de septiembre de 1986, sus modificaciones y a lo establecido en el Sistema de Dirección Estratégica 2017-2022

Este concurso tiene como propósito fomentar, incrementar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en la Universidad y potenciar la difusión e impacto de los resultados asociados. Con este fin se otorgará financiamiento a iniciativas individuales y colectivas en todas las áreas del conocimiento mediante programas de investigación de 1 año de duración, con compromiso de productividad relevante.

Teniendo en cuenta que la Universidad de Tarapacá ha decidido destinar esfuerzos a la creación y difusión del conocimiento con perspectiva de género y, considerando la definición de ésta como línea de investigación emergente, la Universidad de Tarapacá ha acordado que a partir de 2020 se incorpore el programa de Género a la oferta del concurso.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 Los objetivos de este concurso son los siguientes:

1.1.1 Apoyar la investigación conducente a la creación de conocimientos a través de un fondo concursable de programas de investigación con resultados de publicación de artículos en revistas indexadas en la base de datos WOS y SCOPUS. Donde WOS se refiere a la base de datos Web of Science sin considerar Emerging Sources Citation Index (ESCI) y SCOPUS se refiere a SJR, SCImago Journal & Country Rank.

1.1.2 Potenciar las capacidades institucionales para la generación y difusión de resultados de investigación de manera acorde a los planes de desarrollo de la Universidad de Tarapacá y a los recursos y capacidades de investigación de las unidades académicas.

1.2 En este concurso el factor que se considerará para la selección de proyectos será la capacidad de investigación de los postulantes, según los requisitos establecidos

1.3 Este concurso contempla compromisos de productividad científica en términos de publicación de nivel WOS y/o SCOPUS.

1.4 En este concurso se sugiere incorporar a los equipos de investigación a alumnos tesisistas de



pre y postgrado. Al mismo tiempo, se sugiere que los equipos de investigación se hallen equilibrados en términos del número de hombres y mujeres en su conformación.

1.5 La Dirección de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica de la Universidad de Tarapacá realizará seguimiento de los avances y resultados de los proyectos en ejecución y exigirá la restitución total de los recursos asignados en caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el investigador(a) responsable, sin perjuicio de la instrucción de procedimientos disciplinarios al efecto.

1.6 Integridad en la investigación²

1.6.1 Veracidad de la información: Tanto los (las) postulantes como los (las) adjudicados(as) son responsables de la veracidad de la información consignada en el formulario de postulación y/o de la que entreguen durante la ejecución del proyecto, por lo que deben estar en condición de proveer la documentación de respaldo en caso de ser requerida. La omisión o declaración falsa de cualquier dato en la postulación o en la ejecución del proyecto, podrá ser causal para que ésta sea declarada fuera de bases, se deje sin efecto la adjudicación o se dé término anticipado al proyecto, según corresponda.

- 1.6.2 El(La) Investigador(a) Responsable deberá adherir a la Declaración de Singapur, como guía global para una conducta responsable en la investigación, la cual se transcribe al final de este documento como Anexo N°1.

1.6.3 No se permitirá, en ninguna etapa del concurso, desde la presentación de los proyectos hasta la publicación de los resultados cualquier conducta inapropiada, tales como proporcionar datos falsos y la copia sustancial de obras ajenas, sin la debida citación del nombre del (de la) autor(a), título de la obra, fecha y medio de publicación. Lo anterior, incluye el uso no autorizado de ideas o métodos originales, obtenido por comunicación privilegiada, tales como proyectos o manuscritos bajo revisión por pares.

1.6.4 Se entiende por copia sustancial la coincidencia esencial o fundamental que involucre una copia de frases o párrafos que induzcan al (a la) lector(a) a engañarse respecto a las contribuciones del (de la) autor(a), sin que el factor determinante sea el número de palabras copiadas ni el lugar del manuscrito donde se encuentra la frase en cuestión (título, introducción, métodos, hipótesis, etc.) sino la impresión equívoca inducida en el(la) lector(a) respecto de la autoría, o a que la información que se presenta es nueva y no producto de trabajos anteriores, en el caso de incluir referencias a trabajos propios.

1.6.5 También se considerará como copia sustancial, la utilización de obras propias sin la debida citación del nombre del (de la) autor(a), título de la obra, fecha y medio de publicación.

² Fuente: Fondecyt Regular, Conicyt.



1.6.6 No se considera para este efecto, el uso de frases de uso general que no induzcan a error al (a la) lector(a).

1.6.7 En la postulación, todo texto, párrafos o frases textuales provenientes de una referencia bibliográfica, ya sea de otros autores(as) como propias debe estar debidamente identificada en el texto y en el listado de referencias.

1.6.8 Los proyectos presentados que incurran en las conductas anteriores o no presenten la información requerida serán declarados fuera de bases.

II PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN

2.1 En este concurso se contemplan Tipos de Programas de Investigación que se distinguen de acuerdo al período de ejecución del proyecto involucrado y el compromiso de resultados*:

- a) Programa A: Un año de duración con resultado de una (1) publicación WOS en cuartil Q1 a Q2
- b) Programa C: Un año de duración con resultado de una (1) publicación WOS O SCOPUS
- c) Programa Género: Un año de duración con resultado de una (1) publicaciones WOS o SCOPUS.

* O según lo estipulado en el Resolución Exenta VRA N° 0.077/20 Aprueba Equivalencia de Publicaciones.

2.2 La formulación del proyecto de investigación asociado a cada programa deberá atenerse estrictamente a las presentes bases.

III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

A) Investigadores(as):

3.1 Todo proyecto debe ser presentado por un(a) Investigador(a) Responsable, académico(a) de la Universidad de Tarapacá, Jornada Completa o Media Jornada (planta o contrata), de todas las jerarquías académicas. Podrá incluir a uno(a) o más Co-Investigadores(as) cuya participación sea necesaria para el logro de los objetivos considerados en el proyecto.

3.2 Un académico(a) podrá participar solamente en un (01) Proyecto Mayor de Investigación Científica y Tecnológica en calidad de Investigador(a) Responsable y/o dos Proyecto en calidad de Co-Investigador(a). Esta limitación no resultará aplicable para la postulación a los Proyectos de Género.

3.3 Los (Las) profesionales a honorarios podrán participar en calidad de Co- Investigador(a) y sin asignación de horas. Dicha participación no implicará un compromiso, por parte de la Universidad, de una nueva contratación, lo cual también se aplicará a los funcionarios(as) a Contrata.



3.4 Los alumnos de pregrado y postgrado podrán participar en el concurso interno de proyectos en calidad de Ayudante de Investigación/Tesista.

3.5 Los Profesores pertenecientes al Instituto de Alta Investigación están impedidos de participar en el presente concurso.

3.6 Para postular un proyecto al Programa A, el Investigador Responsable deberá acreditar al menos tres (3) publicación WOS en los últimos 5 años.

3.7 Para postular un proyecto al Programa C, el Investigador Responsable deberá acreditar al menos una (1) publicación Scielo-Chile o SCOPUS en los últimos 3 años.

3.8 Para postular un proyecto al Programa Género, el (la) Investigador(a) Responsable NO necesita acreditar publicaciones.

3.9 Quedan expresamente inhabilitados de postular a este concurso los investigadores responsables que:

- se encuentren ejecutando Proyectos Internos de Investigación en calidad de Investigador Responsable y/o Proyectos Fondecyt (Regular o Iniciación) en calidad de Investigador Principal.
- registren Informe Final Pendiente de Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnológica - Utamayor.
- registren prórroga de término de Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnológica - Utamayor.

3.10 El (la) Investigador(a) Responsable o Co-investigadores (Investigadores(as) Principales) con proyectos que terminan hasta diciembre de 2020 pueden participar en el concurso. En este supuesto, si un proyecto resulta ganador, solo podrá iniciarse si el Investigador(a) Responsable o Co-investigadores(as) tienen sus respectivos informes finales aprobados, a la fecha de adjudicación del concurso. Por lo tanto, no pueden adeudar informes finales de concursos anteriores.

3.12 Si un investigador(a) contraviene cualquiera de las disposiciones precedentes, el proyecto será declarado fuera de bases.

B) Proyecto

3.13 La formulación del proyecto de investigación deberá atenerse estrictamente a las presentes bases. Para postular se requiere completar el Formulario de Postulación disponible para ello, que será proporcionado por la Dirección de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica.

3.14 Los proyectos podrán formularse por un año académico, según sea el programa al que postule, en conformidad a lo dispuesto en el punto 2.1 de las presentes bases.



que se requiera deberá presentar la autorización correspondiente.

8.3.6 Especies protegidas, áreas silvestres protegidas, internación de especies.

- Deberán anexar la(s) autorización(es) o constancia(s) que acredite(n) que dicha autorización(es) ha(n) sido solicitada(s) al (a los) organismo(s) correspondiente(s): Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Corporación Nacional Forestal de Chile (CONAF), Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), Instituto Antártico Chileno (INACH), entre otros. Si el proyecto es aprobado, deberán contar con la(s) autorización (es) correspondiente(s) al inicio de éste.

8.4 Modificaciones

En caso de existir modificaciones en la metodología que involucren aspectos bioéticos y/o de bioseguridad, el proyecto deberá ser reevaluado y aprobado por el Comité Ético/Científico de la Institución.



